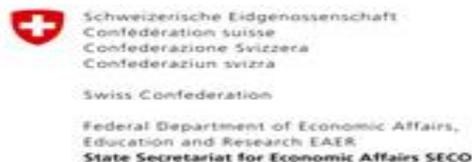




BioComercio y las Interacciones con Las Normas de Acceso a los Recursos Genéticos y el Protocolo de Nagoya

MANUEL RUIZ MULLER

SPDA



Documento sobre Estado de la Cuestión ... y Guía/Manual Explicativo (en elaboración)



http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/webditcted2016d4_en.pdf



Diferencias entre Biocomercio, BioComercio y el Protocolo de Nagoya



Biocomercio o bionegocios	BioComercio	Protocolo de Nagoya
No es un sistema, ni régimen, sino un tipo de negocio con biodiversidad	Sistema voluntario	Vinculante
	Implementación guiada por Principios y Criterios	Implementación sobre la base de principios de ABS: PIC, MAT, participación en beneficios
Uso y aprovechamiento de biodiversidad	Uso de biodiversidad nativa en la cadena de valor	Acceso y uso de RRGG, bioquímicos y/o derivados (dependiendo de normas nacionales)
Beneficios monetarios	Beneficios monetarios y no monetarios a lo largo de la cadena de valor	Beneficios monetarios y no monetarios (con el Estado y Proveedores)
Transacciones comerciales	Requiere de PIC para el acceso a la biodiversidad y los CT	Requiere PIC y MAT para acceder y usar los RRGG, derivados y CT (como parte del proceso de I&D)
Normas ambientales y otras comerciales	No hay leyes de BioComercio	Marcos regulatorios nacionales

Por qué es importante el Protocolo de Nagoya?



- Obliga a desarrollar normas efectivas y eficientes de ABS a nivel nacional
- Requiere a los países Usuarios implementar sistemas que verifiquen el cumplimiento de las normas nacional de ABS

Cobertura del Protocolo de Nagoya [marcos nacionales de ABS]



Objeto: recursos genéticos, derivados y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas

Actividades: Utilización de los RRGG/derivados
IMPLICA realizar I&D sobre componentes genéticos o bioquímicos

Ejemplo: I&D sobre extractos, compuestos aislados, ADN - en la Decisión 391 es clara la definición de “derivados”

Afectan los marcos de ABS las agendas de I&D en el campo del BioComercio?

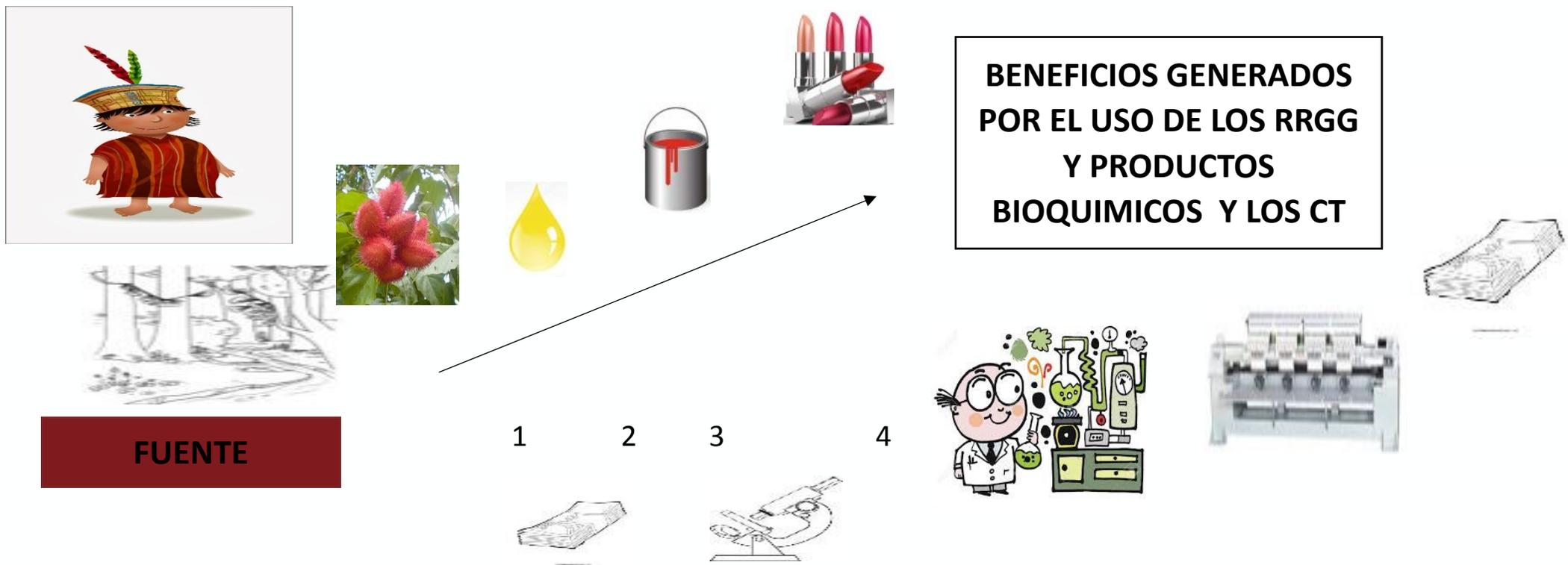


Depende Básicamente de la legislación NACIONAL de ABS ... y de las características de las diferentes fases de la cadena de valor de BioComercio

Ejemplos:

- I&D sobre extractos de plantas medicinales
- Aplicación de biotecnología
- I&D sobre efectos de enzimas específicas
- Mejoramiento varietal usando biotecnología

El proceso de acceso y la I&D



Consideraciones importantes que se aplican tanto al BioComercio como a actividades relacionadas con ABS



- Las cadenas de I&D o de agregado de valor muchas veces son transfronterizas ... eso exige mucha claridad en las normas NACIONALES
- Se requieren marcos regulatorios “facilitadores” de los emprendimientos, proyectos y negocios (BioComercio y ABS)
- El Protocolo de Nagoya exige que los marcos regulatorios sean efectivos y eficientes si se pretende llegar a mercados externos (pe. Unión Europea)

En qué casos podría incurrir supuestos de apropiación indebida o biopiratería?



Acceso y uso no autorizado de recursos genéticos, derivados y conocimientos tradicionales - sin cumplir con la Decisión 391, el DS 003-2009-MINAM o la Ley 27811 ...

Disposición Complementaria y Final Tercera – Ley 28216 (Perú) – que establece la Comisión de Lucha contra la Biopiratería

“ ... el acceso y uso no autorizado y no compensado de recursos biológicos o conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas por parte de terceros, sin la autorización correspondiente y en contravención de los principios establecidos en el Convenio sobre Diversidad Biológica y las normas vigentes sobre la materia. Esta apropiación puede darse a través del control físico, mediante derechos de propiedad sobre productos que incorporan estos elementos obtenidos ilegalmente o en algunos casos mediante la invocación de los mismos.”

Se cumple con los principios de participación en beneficios en las cadenas de valor de BioComercio?



- Cada emprendimiento o negocio de BioComercio tiene sus propias formas de compartir beneficios a lo largo de la cadena de valor
- Precios, capacitación, acceso a mercados, revalorización de los conocimientos tradicionales, acceso a tecnologías, becas, etc. ...
- **IMPORTANTE:** Posibilidades que los beneficios que se generan en las cadenas de BioComercio que tienen dimensiones de ABS, puedan considerarse como parte de la participación en los beneficios de esos mismos regímenes de ABS

Cómo abordar el caso de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas?



- Respetar procesos de consulta y consentimiento informado previo cuando se trabaja con pueblos indígenas
- Considerar que los conocimientos tradicionales pueden ser un aporte sustantivo a la cadena de valor o etapas en ella (valorizar)
- Entender los alcances de la Ley 27811 de protección de los conocimientos colectivos
- Buscar mecanismos de distribución de beneficios que sean un “plus”

Recomendaciones

- La simplificación y complementariedad entre procedimientos es fundamental para generar un ambiente facilitador de las actividades, tanto de BioComercio como de ABS
- Deben hacerse esfuerzos regulatorios por definir claramente ámbitos de aplicación para BioComercio y ABS
- Precisar qué significa en la legislación nacional “uso/I&D” para fines de aplicación del Protocolo de Nagoya
- Claridad sobre autoridades competentes (ventanillas únicas)
- Considerar de qué manera la participación en beneficios en el marco de BioComercio podrían convalidarse como participación en beneficios en el contexto de ABS (cuando sea pertinente)

Fin de la presentación

www.spda.org.pe

mruiz.@spda.org.pe